



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad

Código: F003-819-DFA0567

Departamento: Biología de Organismos y Sistemas

Área de conocimiento: Zoología

Plaza convocada por Resolución de 26 de agosto de 2024

B.O.E. 3/9/2024

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 29 de abril de 2024, se procede a fijar y hacer público en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza los siguientes **criterios de valoración**:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, y posterior debate con la misma, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone (**MÁXIMO DE 100 PUNTOS**).

1.- Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento (MÁXIMO DE 35 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.
- b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio de conocimiento.
- c) Las estancias en universidades y centros de investigación.
- d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares.
- e) Otros méritos de investigación

2.- Actividad docente (MÁXIMO DE 35 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Experiencia docente.
- b) Calidad de la actividad docente.
- c) Proyectos y actividades de innovación docente.
- d) Tutorización docente.
- e) Dirección de Tesis Doctorales.
- f) Otros méritos de docencia

3.- Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (MÁXIMO DE 5 PUNTOS). Se valorarán:

Actividad de dirección y gestión universitaria, científica y tecnológica.

4.- Méritos y competencias relacionadas con la actividad profesional (MÁXIMO DE 5 PUNTOS). Se valorarán:

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

5.- Proyecto docente e investigador (MÁXIMO DE 10 PUNTOS). Se valorarán:

Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en la/s especialidad/es de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación.

6.- Exposición y debate (MÁXIMO DE 10 PUNTOS). Se valorarán:

Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

Segunda prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. **(MÁXIMO DE 25 PUNTOS)**. Se valorarán:

- a) Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma.
- b) Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

BAREMO

Primera Prueba

1.—Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento. Máximo de 35 puntos.

- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento. **Máximo 25 puntos.**
- b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento. **Máximo 5 puntos.**
- c) Las estancias en universidades y centros de investigación. **Máximo 2 puntos.**
- d) registro de patentes y/o modelos de utilidad. **Máximo 2 puntos**
- e) Otros méritos de investigación. **Máximo 1 punto.**

2.—Actividad docente. Máximo de 35 puntos.

- a) Experiencia docente. **Máximo 25 puntos.**
- b) Calidad de la actividad docente. **Máximo 2 puntos.**
- c) Proyectos y actividades de innovación docente. **Máximo 1 punto.**
- d) Tutorización docente. **Máximo 1 punto.**
- e) Dirección de tesis doctorales. **Máximo 5 puntos.**
- e) Otros méritos de docencia. **Máximo 1 punto.**

3.—Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. Máximo de 5 puntos.

- a) Actividad de dirección y gestión universitaria, científica y tecnológica. **Máximo 5 puntos.**

4.—Méritos y competencias relacionadas con la actividad profesional. Máximo de 5 puntos.

- a) Experiencia profesional desarrollada. **Máximo 5 puntos.**

5.—Proyecto docente e investigador. Máximo de 10 puntos.

- a) Adecuación del proyecto docente e investigador a ñas materias impartidas en las especialidades de conocimiento en las que se encuadra la plaza objeto del concurso. **Máximo 5 puntos.**
- b) Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. **Máximo 5 puntos.**

6.- Exposición y debate. Máximo de 10 puntos.

- a) Calidad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión. **Máximo 10 puntos.**

Segunda Prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. Máximo de 25 puntos.

- a) Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva de la misma. **Máximo 15 puntos.**
- b) Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la comisión. **Máximo 10 puntos.**

La publicación de los presentes criterios se realiza en página web del Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica y en el lugar y fecha indicados:

DÍA: 25 de septiembre de 2024

LUGAR: tablón del Departamento de Biología de Organismos y Sistemas

DIRECCIÓN: Catedrático Rodrigo Uría, s/n 33006, Oviedo

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En Oviedo, a 24 de septiembre de 2024

PRESIDENCIA

Fdo.: José Manuel Rico Ordás